

TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL PESADO Y DE
COMBUSTIBLE MENDESIAVI S.A.

En el cantón Biblián, provincia del Cañar, a los diecisiete días del mes de Junio del 2013, entre los señores CEDENTE: LUIS GUILLERMO CANTOS FERNANDEZ, accionista de TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL PESADO Y DE COMBUSTIBLE MENDESIAVI S.A.; quien tiene a su haber 50 acciones del valor de un dólar cada una; y por otra el CESIONARIO: LUIS MESIAS PAIDA YUMBLA.

Los intervenientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene CEDE a favor de LUIS MESIAS PAIDA YUMBLA CINCUENTA ACCIONES DE LAS CINCUENTA QUE TIENE A SU FAVOR, ES DECIR EN SU TOTALIDAD, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,


LUIS GUILLERMO CANTOS FERNANDEZ
CEDENTE


Sr. LUIS MESIAS PAIDA YUMBLA
CESIONARIO